

Quito D.M., marzo 26 del 2012

Señores
Accionistas de ARQPLANDES S.A.
Presente-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la empresa ARQPLANDES SA., expongo el presente informe, mismo que se refiere al **Ejercicio Fiscal del año 2011**; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido estable, sin embargo, la suspensión de bono de la vivienda por parte del gobierno nacional, ha afectado el volumen de ventas al que estamos acostumbrados y ha complicado el cumplimiento de nuestros flujos económicos en cada proyecto;
2. Las metas y objetivos previstos tanto en lo administrativo como en lo técnico operativo, se van cumpliendo progresivamente, esto es tener la posibilidad de controlar nuestras obras de la forma más eficiente y efectiva;
3. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias;
4. Debo informar que hasta fines del período 2011, a pesar de las condiciones comentadas en el párrafo anterior, las obras se han incrementado en un 25%. Todos los proyectos los controlamos bajo los procesos y normas financieras, administrativas, legales y contables determinadas por la Junta de Accionistas;
5. Con relación a las cuentas de ventas y compras, hemos podido mantener los proyectos en marcha, pues se siente siempre un apoyo importante del sector gubernamental, así como también del sector privado, que observando el gran desarrollo de la construcción, ha dado tanto al constructor como al adquirente de vivienda algunas posibilidades crediticias;
6. La empresa cierra el período fiscal 2011, con una utilidad después de impuestos de 103.727,63 USD, lo que refleja una utilidad de proyectos que han concluido y de otros por entrega del bien inmueble. Esta utilidad será reinvertida en los proyectos que tan acertadamente se han emprendido;
7. La Junta General de Accionistas, recomienda adoptar políticas y estrategias eficientes para lograr los objetivos y metas, que están dentro de la planificación estratégica;
8. Declaro que la empresa en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,


Arq. Eduardo Castro Orbe
Gerente General

Superintendencia de Compañías
DE ECUADOR
17 MAYO 2012
OPERADOR 5
QUITO